



Ayuntamiento
Santa Elena de Jamuz



BASES

CERTAMEN DE TEATRO TIERRA DE COMEDIANTEs 2.019

1. El Ayuntamiento de Santa Elena de Jamuz (León) convoca el XIX CERTAMEN NACIONAL DE TEATRO: “Tierra de Comediantes”.
2. Podrán participar en el mismo los grupos aficionados de teatro del territorio español, admitiéndose cualquier género y debiéndose representar las obras en lengua castellana. Los grupos podrán remitir cuantos montajes quieran.
3. El certamen de teatro se celebrará del 2 de Noviembre al 30 de Noviembre de 2.019, durante los fines de semana, en el Teatro Municipal de Jiménez de Jamuz (León). Se seleccionarán 8 grupos para la sección oficial del certamen.
4. Los grupos interesados en participar deberán inscribirse bien, en las Oficinas Municipales del Ayuntamiento de Santa Elena de Jamuz (León), o remitiendo por correo dicha inscripción, acompañando la siguiente documentación:
 - Ficha de inscripción oficial, cumplimentada en su totalidad.
 - Fotocopia del CIF del grupo.
 - Currículum del Grupo de Teatro, críticas de prensa y otros anexos que consideren de interés.
 - Fotos digitales de la obra en formato jpg.
 - Libreto digitalizado de la obra.
 - Cartel digitalizado de la obra.
 - DVD del montaje. Obligatoriamente completo (en DVD físico).
5. No se seleccionarán montajes de obras representadas en la edición de 2.018 (ver programa 2018 en la web del Ayuntamiento: www.aytosantaelenadejamuz.com o en <https://www.facebook.com/tierradecomediantes.d.jimenezdejamuz>)
6. El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 12 de septiembre de 2019. Con posterioridad, se elegirán las obras seleccionadas por el Ayuntamiento, comunicándose a los grupos su participación en el XIX Certamen de Teatro.
7. La gestión y pago a la SGAE (Sociedad General de Autores de España, derechos de autor, si los hubiera) correrán a cargo de cada grupo seleccionado, no haciéndose responsable la Organización de este incumplimiento. El grupo remitirá a la organización del Certamen, con anterioridad a la representación de la obra, carta de pago de los derechos o certificado de exención, según proceda.
8. Cada grupo seleccionado para participar en el XIX Certamen de Teatro: “Tierra de Comediantes” recibirá la cantidad de 1.000,00 euros (800,00 euros en concepto de participación, desplazamiento, montaje; y 200,00 euros para el pago de los derechos de autor. Si la obra estuviera exenta de derechos de autor se sumará a la cantidad estipulada por participar en el certamen).

9. Se establecen los siguientes premios:
 - Mejor obra-grupo: 1.200,00 € y obsequio alfarería jiminiéga.
 - Accésit: 600,00 € y obsequio alfarería jiminiéga.
 - Mejor escenografía: 300,00 € y obsequio alfarería jiminiéga.
 - Mejor Actor: 200,00 € y obsequio alfarería jiminiéga.
 - Mejor Actriz: 200,00 € y obsequio alfarería jiminiéga.
 - Mejor Actor secundario: 150,00 € y obsequio alfarería jiminiéga.
 - Mejor Actriz secundaria: 150,00 € y obsequio alfarería jiminiéga.
 - Premio especial del público 250,00 € (Este premio estará supeditado al patrocinio de una empresa privada)

10. Las solicitudes se remitirán a la siguiente dirección:
 - Ayuntamiento de Santa Elena de Jamuz
C/ Real N° 23 - CP 24762 Santa Elena de Jamuz (León)
 - Teléfono: 987642309 - Fax: 987656678
 - Correo electrónico: desarrollojamuz@gmail.com (para cualquier consulta)

11. El Ayuntamiento nombrará un jurado independiente encargado de la designación de los premios, que no podrán ser compartidos en ninguna de las categorías. Su fallo será inapelable.

12. Los grupos premiados, así como los actores/actrices que hayan obtenido algún premio individual, y que no asistan a recoger el galardón al acto de clausura, implicará la pérdida de la cuantía económica que corresponda, salvo causa mayor debidamente justificada. La gala de clausura se celebrará el sábado 30 de noviembre de 2019.

13. Los medios técnicos (Iluminación, sonido), atrezzo, vestuarios, etc; necesarios para la puesta en escena de la obra correrán a cargo de los grupos participantes. La organización dispone y facilita una equipación básica (dimmer, mesa de luz, sonido y focos)

14. Los grupos seleccionados deberán proporcionar a los organizadores carteles y programas de mano, con antelación a la fecha de representación de su obra.

15. La participación en este certamen implica la aceptación de las presentes bases en su integridad y, en su caso, la firma del correspondiente contrato.

En Santa Elena de Jamuz, a 27 de febrero de 2019

EL ALCALDE
Fdo. Jorge Fernández González.